



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información  
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-81/2024.  
Solicitante: [REDACTED]  
Folio PNT: 270511300008124

**Cuenta:** Siendo el día 14 de junio de 2024, se tuvo al solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

### ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**VISTO.** - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Solicito información estadística sobre el número de quejas que se han recibido por el delito de tortura desde el 2010 a la fecha. Solicito que la información sea entregada por año, corporación o institución o tipo de persona señalada de cometer la tortura, así como el número de recomendaciones (y número de expediente de recomendación) que haya emitido la comisión..." (sic)

**SEGUNDO.**- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

**TERCERO.** - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a treves del oficio CEDH/UAI-101/2024 a la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadística, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/CSEIyE-067/2024 (2 fojas) más anexo de (9 fojas) signado por la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística se remitió la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

#### Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

**CUARTO.** - Es de señalar que este Organismo Público tendrá competencia en todo el territorio del Estado, para conocer de peticiones o atender de oficio presuntas violaciones a los derechos humanos conforme a lo establecido en el artículo 4 de la LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TABASCO, de igual manera es importante hacerle saber al solicitante que las facultades y atribuciones de esta comisión se encuentran en el artículo 10 de la Ley antes mencionada.

**QUINTO.** - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**SEXTO.** - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SÉPTIMO.** - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**OCTAVO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.



COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE  
EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.  
CEDH/CSEIyE-067/2024.

Villahermosa, Tabasco, 25 de junio de 2024.

Lic. Smayker Ramón García,  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
**P R E S E N T E**

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI-101/2024 relacionado con la solicitud de información folio 270511300008124 consistente en:

**"...Solicito información estadística sobre el número de quejas que se han recibido por el delito de tortura desde el 2010 a la fecha. Solicito que la información sea entregada por año, corporación o institución o tipo de persona señalada de cometer la tortura, así como el número de recomendaciones (y número de expediente de recomendación) que haya emitido la comisión..."**

En principio es importante establecer que con fundamento en el artículo 8 de la ley de Derechos Humanos del Estado relacionado con el numeral 33 del reglamento interno, fracción I es la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas la responsable de operar y administrar el banco de datos de la Comisión, desde la recepción de la petición hasta la conclusión del expediente de cada caso, incluyendo las recomendaciones, propuestas de conciliación o informes especiales, a su vez la fracción V de dicho ordenamiento señala que es esta la responsable de atender solicitudes externas e internas de información y datos estadísticos.

En este sentido y de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante**, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada se le hace notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

**"...XV. Información Pública:** Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

En principio es importante señalar que, al momento de atender la solicitud, se cuenta única y exclusivamente con registros que datan a partir del 01 de enero de 2016, esto es en virtud que ésta CEDH cuenta con el sistema integral de gestión de quejas (sistema operativo donado por la CNDH) el cual posee información de los expedientes recibidos a partir de dicho año, mientras que del año 2006 al 2015 no se cuenta con un registro que permita realizar la búsqueda en los términos solicitados, sin embargo se pone a disposición del solicitante la consulta física de dichos sumarios, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16 horas, en el domicilio que ocupa esta CEDH.

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas se tiene registros de un total de 205 quejas que se han recibido por el delito de tortura del 01 de enero de 2016 al 18 de junio de 2024, mismas que se detallan a continuación por año:

Quejas presentadas por delito de tortura															
Año	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total de quejas
N° de quejas	No dato	No dato	No dato	No dato	No dato	44	36	24	22	2	17	26	16	18	205

Respecto a "... **corporación o institución o tipo de persona señalada de cometer la tortura...**" Se anexa la lista de las autoridades señaladas como presuntos responsables en el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 18 de junio de 2024.

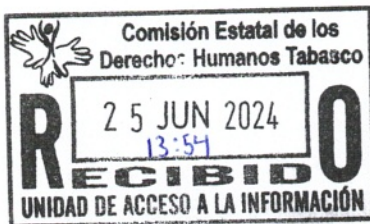
En relación a "... **el número de recomendaciones (y número de expediente de recomendación) que haya emitido la comisión...**" en el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 18 de junio de 2024 no se tienen registros estadísticos de datos de recomendaciones emitidas por tortura, en virtud que no se han emitido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

**ATENTAMENTE.**

  
**Lic. Guadalupe Gómez Sánchez,**  
**Coordinadora.**





## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura

Periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	21
2	Servidores Públicos, Elementos de la Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado	18
3	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	15
4	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	7
5	Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la PGJTAB	6
6	Servidor Público, Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General del Estado	4
7	Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS)	3
8	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Macuspana, Tabasco.	3
9	Elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	2
10	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	2
11	Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de la Policía de Investigación, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tab	2
12	Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado	2
13	Defensor público adscrito a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS)	1
14	Defensor Público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado	1
15	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.	1
16	Elementos de la Policía de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	1
17	Elementos de la Policía Ministerial Federal, adscritos a la PGR delegación Tabasco	1
18	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Fiscalía del Ministerio Público de Reforma	1
19	Servidores Públicos adscritos a la Cárcel Pública del municipio de Cunduacán, Tabasco.	1
20	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión	1
21	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz	1
22	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional	1
23	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia del municipio de Macuspana, Tabasco	1
24	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	1
25	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento del municipio de Cunduacán, Tabasco	1
26	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Comalcalco, Tabasco	1
27	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco	1
28	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centla, Tabasco	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura  
Periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	23
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	6
3	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoria Publica del Estado de Tabasco	4
4	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoria Pública del Estado de Tabasco	3
5	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión	3
6	Servidores Públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	3
7	Elementos adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	2
8	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	2
9	Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para el Combate al Secuestro (FCS)	1
10	Servidores Públicos adscritos a la Agencia Especializada para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal (AMPEA)	1
11	Servidores Públicos adscritos a la Cárcel Publica del Municipio de Nacajuca, Tabasco	1
12	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Macuspana, Tabasco.	1
13	Servidores Públicos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas	1
14	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Administración del Estado de Tabasco	1
15	Servidores Públicos adscritos a la Vicefiscalia de Alto Impacto, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	1
16	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia de Cárdenas, Tabasco	1
17	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia del municipio de Macuspana, Tabasco	1
18	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco	1
19	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura

Periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	17
2	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	3
3	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	2
4	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	2
5	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	2
6	Servidores Públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	2
7	Elementos de la Policía Ministerial destacamentados en el municipio de Cárdenas, Tabasco.	1
8	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional	1
9	Servidores Públicos adscritos a la Vicefiscalía de Alto Impacto, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	1
10	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco	1
11	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento del municipio de Cunduacán, Tabasco	1
12	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huimanguillo, Tabasco	1
13	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	1
14	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura

Periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	12
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco	6
3	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cunduacán, Tabasco	2
4	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de Comalcalco, Tabasco	2
5	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco	2
6	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	1
7	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	1
8	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento del municipio de Cunduacán, Tabasco	1
9	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco	1
10	Servidores Públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable





## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura  
Periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

<b>CONSEC.</b>	<b>AUTORIDAD</b>	<b>SEÑALAMIENTOS</b>
2	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	1
3	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura  
Periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	11
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco	2
3	Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Agencia Ministerial Investigadora CAMVI	1
4	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Cárdenas, Tabasco	1
5	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cunduacán, Tabasco	1
6	Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco	1
7	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Cunduacán	1
8	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia de Cunduacán	1
9	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social "Las Palmas" de Cárdenas, Tabasco	1
10	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	1
11	Servidores Públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	1
12	Servidores Públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	1
13	Servidores Públicos, Elementos de la Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía General del Estado	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura

Periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	12
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco	5
3	Servidores Públicos adscritos a la Vicefiscalía de Alto Impacto, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	3
4	Servidor (es) Público (s) adscrito (s) a la Dirección de Seguridad Pública de Jonuta, Tabasco	2
5	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Macuspana, Tabasco.	2
6	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia del municipio de Macuspana, Tabasco	2
7	Servidores Públicos del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	2
8	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	1
9	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Nacajuca, Tabasco	1
10	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	1
11	Servidores Públicos Adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco.	1
12	Servidores Públicos adscritos al Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco.	1
13	Servidores Públicos adscritos al Centro de Procuración de Justicia de Cárdenas, Tabasco	1
14	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	1
15	Servidores Públicos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez"	1
16	Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tabasco	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura

Periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	5
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco	5
3	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	3
4	Servidores Públicos adscritos a la Vicefiscalía de Alto Impacto, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	2
5	Servidor(es) Público(s) adscrito(s) a Petroleos Mexicanos (PEMEX)	1
6	Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Teapa, Tabasco	1
7	Servidores Públicos adscritos a la Dirección De Seguridad Pública Municipal de Centla, Tabasco	1
8	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional	1
9	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado	1
10	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable



## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

Autoridades señaladas presuntamente responsables por el delito de tortura  
Periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

CONSEC.	AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS
1	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	8
2	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco	8
3	Defensor Público adscrito al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	4
4	Servidores Públicos adscritos a la Vicefiscalía de Alto Impacto, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	3
5	Servidores Públicos adscritos a la Guardia Nacional	2
6	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura	1
7	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	1
8	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo	1
9	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social "Las Palmas" de	1
10	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Palenque Chiapas	1

\* Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable

**Unidad de Acceso a la Información.**

**Oficio:** CEDH/UAI-101/2024.

**Asunto:** Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2024

**Lic. Guadalupe Gómez Sánchez.**  
**Titular De La Coordinación De Seguimiento**  
**De Expediente Información Y Estadística.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300008124**, requiriendo lo siguiente:

**"...Solicito información estadística sobre el número de quejas que se han recibido por el delito de tortura desde el 2010 a la fecha. Solicito que la información sea entregada por año, corporación o institución o tipo de persona señalada de cometer la tortura, así como el número de recomendaciones (y número de expediente de recomendación) que haya emitido la comisión..."**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente



**Lic. Smayker Ramón García**  
**Titular de la Unidad**



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300008124
Fecha de solicitud	14/06/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito información estadística sobre el número de quejas que se han recibido por el delito de tortura desde el 2010 a la fecha. Solicito que la información sea entregada por año, corporación o institución o tipo de persona señalada de cometer la tortura, así como el número de recomendaciones (y número de expediente de recomendación) que haya emitido la comisión.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	05/07/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/06/2024
Incompetencia	3 días hábiles	19/06/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.